



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18905

DECRETO N° 1895 / 2019

ARICA, 6 de Febrero de 2019.-

EXEMPTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de AGUIRRE MALDONADO NATHALIE NICOLE.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

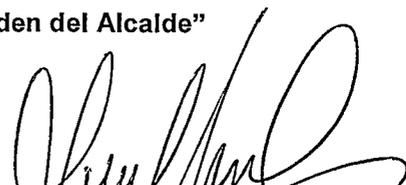
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18905			
Actividad Económica	VENTA DE ROPA USADA Y NUEVA ART. DEL HOGAR ELECTRICOS PERFUMERIA			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOC.14			
Nombre del Contribuyente	AGUIRRE MALDONADO NATHALIE NICOLE			
Rut	18002764-5			
Dirección Particular	AV. LINDEROS 4044 CHINCHORRO ORIENTE II			
Correo electrónico			Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	31/01/2019	Otorgación N°	2-18905	Fecha
				31/01/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”


MERY CIALES COLQUE
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MCC/MCP/JCHCH/mng




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL